



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 211-2012-UNAM

Moquegua, 04 de junio del 2012

VISTO:

El Informe N° 015-2012-CI/UNAM de fecha 16.05.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 015-2012-CI/UNAM de fecha 16 de mayo de 2012, la Mgr. MARIBEL PACHECO CENTENO Directora del Centro de Idiomas, alcanza la propuesta del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas sede Moquegua, correspondiente al Nivel Básico del idioma Inglés, con una duración de 06 meses, al Vicepresidente Académico UNAM Dr. Juan Sergio Miranda Castro, para su consideración y trámite correspondiente.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Mayo de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas 2012 de la sede Moquegua, correspondiente al Nivel Básico del Idioma de Inglés, con una duración de 06 meses, presentado por la Mgr. Maribel Pacheco Centeno en su condición de Directora del Centro de Idiomas de la UNAM, el mismo que será extensivo a la sede Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)

11

28 MAY 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMA

Universidad Nacional
de Moquegua
VICEPRESIDENCIA
ACADEMICA
Juy

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 15 -2012-CI/UNAM

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro
Vicepresidente Académico -UNAM

DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Directora del Centro de Idiomas

ASUNTO : Alcanza Plan de Trabajo del Centro de Idiomas 2012

FECHA : 16 de Mayo del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
28 MAYO 2012
3:49 N° Reg 1642
Folio 16
Juy

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzar la propuesta del Plan de Trabajo del Centro Idiomas sede Moquegua. Correspondiente al Nivel Básico, del Idioma Ingles, con una duración de 06 meses, para su consideración y trámite correspondiente.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que brinde a la presente, salvo mejor parecer me despido cordialmente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS
[Signature]
Mg. Maribel Pacheco Centeno
DIRECTORA

MPC/DCI
Irp/sec
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30
Hora 11:30am N° Reg. 0598
Firma Folio 16

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
Prov. 1642 Folio 16
Pasa a: Presidencia 28 MAYO 2012
Para: Aprobación en C.O.y
Ejecución de Resolución
[Signature]

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

MISION

Desarrollar y facilitar procesos de aprendizaje de lenguas extranjeras y otros servicios afines dirigidos a la Comunidad Universitaria y a particulares, para satisfacer sus necesidades y expectativas interculturales y la adquisición de competencias lingüísticas y sociolingüísticas con estándares internacionales y criterios de calidad

VISION

Alcanzar el nivel de cobertura y competitividad adecuado a las exigencias del medio y consolidar sus recursos humanos e infraestructura para atender al incremento de la demanda interna y de los servicios de extensión.

Dispondrá de espacios definitivos y suficientes para albergar diversos públicos y ofrecer diferentes modalidades de aprendizaje: presencial, virtual y tutorado.

Tendrá un Centro de Recursos totalmente equipado y con ofertas multimedia para trabajo en auto acceso.

Habrà estandarizado todos sus servicios de acuerdo con las escalas de reconocimiento nacional e internacional y ampliará la oferta de cursos en diferentes idiomas y en español como lengua extranjera. Así mismo habrá fortalecido las áreas de exámenes de suficiencia, traducción, preparación a exámenes internacionales, competencia lectora y atención de necesidades específicas.

El Centro habrá puesto en marcha y consolidado una línea de servicios de formación y certificación para entidades estatales y privadas que requieran el aval y validación de nuestra universidad así como la consolidación de alianzas estratégicas con diversas instituciones a nivel nacional e internacional articulando sus estrategias con los planes educativos de nuestro país.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

b.- Objetivos Específicos.-

- Capacitar, actualizar y perfeccionar a estudiantes universitarios, profesionales y público en general a través de opciones acordes a las necesidades del mercado laboral del departamento y la región de Moquegua.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del poblador, del desarrollo humano y social de la región de Moquegua.
- Contribuir a la formación y enseñanza en un intercambio de cultura en jóvenes de la región Moquegua.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria No 23733
- ✓ Ley del CONAFU No. 26439 y su Estatuto.
- ✓ Ley General de Educación No.28044
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua No.28520
- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo General No.27444.
- ✓ Resolución del CONAFU que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Res. 336-2007-CONAFU

IV. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Trabajo del Centro de Idiomas, pretende poner en ejecución y funcionamiento al mismo, como Centro de formación y enseñanza, luego de conocer las necesidades y atendiendo a las mismas como institución de nivel universitario.

Al vivir en un mundo globalizado y en constante oportunidad de comunicarse con ciudadanos de todo el mundo no solo en Inglés, sino también en otros diferentes importantes Idiomas Extranjeros como el Francés, Inglés, italiano y Portugués que ya han sido aprobados en el previo Proyecto de Implementación del Centro de Idiomas, y por qué no considerar además el Alemán y el Chino Mandarín tomando en cuenta el cercano intercambio comercial vía Pacífico, así como de nuestro Idioma oficial Español que bien podríamos enseñarlo en clases bilingües o con Método Ecléctico a extranjeros, y el idioma Quechua y dialectos como Aymara que caracteriza a nuestra región Sur.

Como país pluricultural y más aún en nuestra región sur, estamos en cercano acceso a un intercambio no solo comercial sino también cultural con los hermanos del vecino país de Brasil, quienes constantemente vienen a nuestras playas en Ilo o con hermanos de Bolivia que también se comunican en Aymara, con quienes nos une la misma cultura pre - colonial y en la Provincia de Sánchez Cerro y el distrito de Ichuña, donde está presente nuestra sede, podríamos intercambiar con la enseñanza y habilidades desarrolladas a nivel técnico nuestro Idioma Quechua, además de Aymara.

De esta manera se pretende afianzar las competencias comunicativas reorganizando capacidades y también conocimientos, del Idioma a aprender, no solo por los alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, sino también profesionales del medio y público en general, pues el aprendizaje de una lengua nacional y/o extranjera, considerando la producción oral y escrita, así como la comprensión auditiva y la lectura, están estrechamente articulados, pero cada habilidad supone el desarrollo de un conjunto de estrategias específicas aplicadas por el docente para llegar al estudiante



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

Idioma Chino Mandarín:

La duración de estudios en el idioma de Chino Mandarín consta de (36) treinta y seis meses, que se desarrollan en (03) Niveles Académicos de (12) doce meses cada uno de ellos.

Idioma Castellano:

La duración de estudios en el idioma de Castellano consta de (18) dieciocho meses, que se desarrollan en (03) Niveles Académicos de (06) seis meses cada uno de ellos.

Idioma Quechua:

La duración de estudios en el idioma de Italiano consta de (18) dieciocho meses, que se desarrollan en (03) Niveles Académicos de (06) seis meses cada uno de ellos.

Dialecto Aymara:

La duración de estudios en el idioma de Italiano consta de (18) dieciocho meses, que se desarrollan en (03) Niveles Académicos de (06) seis meses cada uno de ellos.

Los participantes deberán dedicarse al estudio y cumplir con sus prácticas en el Centro de Idiomas de la UNAM, debiendo asistir puntual y obligatoriamente a las sesiones de clases y realizar los trabajos aplicativos, sometiéndose al reglamento Interno del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, debiendo justificar sus faltas en lo regular.

VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS

Para alcanzar una formación de calidad se presenta a continuación el esquema del plan modular de estudios que se proporciona al estudiante del Centro de Idiomas de la UNAM según detalle:

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS SEMANALES	DURACION	AÑOS DE ESTUDIO
INGLES	Nivel "1"	PRE-BASICO I (03 MESES)	9 Hrs.	06 Meses.	01 AÑO y 10 MESES
		BASICO II (03 MESES)			
	Nivel "2"	PRE- INTERMEDIO I (04 MESES)	9 Hrs.	08 Meses.	
		INTERMEDIO II (04 MESES)			
	Nivel "3"	PRE- AVANZADO I (04 MESES)	9 Hrs.	08 Meses.	
		AVANZADO II (04 MESES)			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS SEMANALES	DURACION	AÑOS DE ESTUDIO
CHINO	Nivel "1"	PREBASICO I	10 Hrs.	12 Meses.	TRES AÑOS
		BASICO II			
	Nivel "2"	PRE - INTERMEDIO I	10 Hrs.	12 Meses.	
		INTERMEDIO II			
	Nivel "3"	PRE- AVANZADO I	10 Hrs.	12 Meses.	
		AVANZADO II			

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS SEMANALES	DURACION	AÑOS DE ESTUDIO
ESPAÑOL	Nivel "1"	ELEMENTAL I	10 Hrs.	06 Meses.	UN AÑO Y MEDIO
		BASICO II			
	Nivel "2"	PRE - INTERMEDIO I	10 Hrs.	06 Meses.	
		INTERMEDIO II			
	Nivel "3"	PRE- AVANZADO I	10 Hrs.	06 Meses.	
		AVANZADO II			

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS SEMANALES	DURACION	AÑOS DE ESTUDIO
QUECHUA	Nivel "1"	PREBASICO I	10 Hrs.	06 Meses.	UN AÑO Y MEDIO
		BASICO II			
	Nivel "2"	PRE - INTERMEDIO I	10 Hrs.	06 Meses.	
		INTERMEDIO II			
	Nivel "3"	PRE -- AVANZADO I	10 Hrs.	06 Meses.	
		AVANZADO II			

IDIOMA	NIVEL	UNIDAD	HORAS SEMANALES	DURACION	AÑOS DE ESTUDIO
AYMARA	Nivel "1"	ELEMENTAL I	10 Hrs.	06 Meses.	UN AÑO Y MEDIO
		BASICO II			
	Nivel "2"	PRE - INTERMEDIO I	10 Hrs.	06 Meses.	
		INTERMEDIO II			
	Nivel "3"	PRE- AVANZADO I	10 Hrs.	06 Meses.	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

8.1. VACANTES

El Centro de Idiomas oferta 20 vacantes por grupo en cada nivel, cada grupo funcionara con un mínimo de 15 estudiantes.

IX. CERTIFICACION

La Universidad Nacional de Moquegua mediante el Centro de Idiomas otorgara certificación con valor oficial de :

- 260 horas pedagógicas para el Nivel Básico
- 330 horas pedagógicas para el Nivel Intermedio
- 330 horas pedagógicas para el Nivel Avanzado

X. COSTOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO

10.1. Costos de matrículas, mensualidades y otros:

CONCEPTOS		MONTO
Derecho de Enseñanza	Matrícula	S/. 30.00
	Mensualidad Público en General	S/. 80.00
	Matrícula para Estudiantes Universitarios	S/. 70.00
	Mensualidad Estudiantes Escolares	S/. 60.00
	Traslado de grupo	S/. 10.00
Certificación	Certificados por Nivel o Hras. Avanzadas	S/. 50.00
Exámenes	Examen de Ubicación	S/. 100.00
	Examen de Suficiencia o revalidación (costo por Nivel que convalide previa certificación de alguna institución particular)	S/. 200.00

10.2. Financiamiento

El Centro de Idiomas de la UNAM, se autofinanciara con sus recursos propios que generara la misma unidad.

XI. PLANA DOCENTE:

La plana docente del Centro de Idiomas estará constituida por profesionales de la más alta especialización.

REMUNERACIÓN DEL DOCENTE

Se propone que el pago de la remuneración de los docentes del Centro de Idiomas será de S/. 15.00 por hora pedagógica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

- 06 TV (por sede)
- Libros para cada idioma incluyendo diccionarios
- Material Audio y DVD por idiomas
- Biblioteca

Otros:

- Internet
- Muebles para oficina administrativa en cada sede.
- Estantes
- Muebles para cada aula
- Pupitre para docente en cada aula
- Periódicos murales
- Basureros, bandejas de escritorio, archivadores, etc
- Útiles de Oficina (para cada sede)

Nota: los siguientes requerimientos de bienes serán solicitados en calidad de préstamo u donación a las oficinas competentes según la disposición que presente.

**XIII. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULAS DEL CENTRO DE IDIOMAS
2012**

DESCRIPCION	CRONOGRAMA
Informes y pre inscripciones	01 de Abril al 30 de Abril del 2012
Matriculas	03 de Mayo al 18 de Mayo del 2012
Inicio de clases	19 de Mayo del 2012

Nota: El presente cronograma es variable según la demanda de grupos conformados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO DE IDIOMAS 2012**

• **GASTOS DE REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO (Sede: Moquegua)**

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO A4	6	MILLARES	30.00	180.00
2	PAPEL BOND DE COLOR	1	MILLARES	30.00	30.00
3	LAPICEROS	1	CAJA	15.00	15.00
4	PLUMONES PARA PIZARRA ACRILICA	2	CAJA	15.00	30.00
5	MOTAS PARA PIZARRA ACRILICA	6	UNIDADES	2.00	12.00
6	RESALTADORES	2	UNIDADES	2.50	5.00
7	CORRECTORES	2	UNIDADES	4.00	8.00
8	SOBRE MANILA A4 X 50 UNIDADES	1	PAQUETES	10.00	10.00
9	FOLDERS MANILA X 50 UNIDADES	2	PAQUETES	20.00	40.00
10	FASTENER X 50 UNIDADES	2	CAJA	5.00	10.00
11	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	3	UNIDADES	6.50	20.00
12	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO TAMAÑO A5	2	UNIDADES	4.00	8.00
13	GOMA EN BARRA (UHU)	2	UNIDADES	4.00	8.00
14	GRAPAS RAPID 26/6 X5000	2	CAJA	4.00	8.00
15	CLIPS PEQUEÑOS	2	CAJA	2.00	4.00
16	NOTAS AUTOADHESIVAS (POST IT) VARIOS COLORES	2	PAQUETES	5.00	10.00
17	REGLAS DE 30CM	1	UNIDAD	1.00	1.00
18	SACA GRAPAS	1	UNIDAD	5.00	10.00
19	PERFORADOR	1	UNIDAD	20.00	20.00
20	ENGRAMPADOR	1	UNIDAD	50.00	50.00
21	TIJERAS	1	UNIDAD	10.00	10.00
22	CUADERNO CARGO	1	UNIDAD	5.00	5.00
23	CUADERNO ASPIRALADO T/ A4 X 100HOJAS	1	UNIDAD	5.00	5.00
24	CINTA SCOSH Y EMBALAJE	2	UNIDAD	2.50	5.00
25	VINIFAN TAMAÑO OICIO	1	UNIDAD	7.50	7.50
26	TONER PARA IMPRESORA	1	UNIDAD	200.00	200.00
TOTAL DE GASTOS DE UTILES DE ESCRITORIO PARA SEDE MOQUEGUA					711.50

• **GASTOS DIVERSOS (Sede: Moquegua)**

Nº	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	GASTOS DE REPARACION DE FRANELOGRAFOS (vidrios)	1	UNIDAD	25.00	25.00
2	GIGANTOGRAFIAS PARA PUBLICIDAD	1	UNIDAD	150.00	150.00
3	SELLOS (V°B°, POS FIRMA Y RECEPCIÓN)	3	UNIDAD	25.00	75.00
4	OTROS GASTOS IMPREVISTOS				250.00
TOTAL					500.00

